República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 05 junio del 2.018.-

RESOLUCIÓN Nº1.070/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, RUC: N°4913371-3, DEL SEÑOR CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA, CON NÚMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD N°4.913.371, EN LA CONTRATACION DIRECTA N°05/2.018, PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA JUNTA MUNICIPAL, CON ID N°345.440.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de junio de 2.018; y,

El Dictamen Nº10/2.018 de fecha 05 de junio de 2.018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°09/2.018 de fecha 05 de junio de 2.018; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Chel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Chel. BOGADO INTENDENCIA

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA N°05/2.018, PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA JUNTA MUNICIPAL, CON ID N°345.440,** a la Empresa **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES,** con **RUC: N°4913371-3,** ubicado en la compañía Curuñai – Coronel José Félix Bogado - Itapúa – Paraguay, del Señor Cristian Ariel Cuellar Cuenca, con número de cedula de identidad Nº4.913.371, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.21.417.000 (guaraníes veintiún millones cuatrocientos diecisiete mil) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada..----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la realización de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Hector Céspedes F.
Intendente Municipal